

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	20 Bienestar	Página 1 de 5
--------------	---------------------	----------------------

La Secretaría de Bienestar tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, propiciando que todas las personas sin importar su origen étnico o nacional, el género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; tengan garantizado el goce de sus derechos sociales y el acceso de la población al desarrollo social en un ambiente de bienestar y orden, a través de la formulación y conducción de una política de bienestar social que contribuya a la reconstrucción del tejido social con perspectiva de derechos humanos y de género, privilegiando la atención a los sectores de la población más vulnerable; y restablecer la paz mediante la atención y prevención social de las violencias y la delincuencia.

Mantiene una política social donde se pase de una visión asistencialista a una más integral de inclusión productiva de toda la población; donde se garantice el goce de los derechos humanos y sociales; se mejore el ciclo de vida de las personas; exista una participación social y comunitaria con una perspectiva territorial y no individual; y sobre todo con transparencia y honestidad; se constituye como un imperativo tanto ético como político.

Este reto requiere del esfuerzo de los tres órdenes de gobierno; de las distintas fuerzas políticas; de la sociedad civil; del sector empresarial; de las instituciones académicas y, por supuesto, de las personas y comunidades que quieran transformarse en protagonistas de su propio desarrollo, con autonomía y respeto a su dignidad.

En este contexto, el Estado tiene la convicción de asegurar en lo individual el acceso a los satisfactores que están enmarcados en los Derechos Sociales.

En lo familiar, es la expectativa de que sus integrantes puedan desarrollar su vida sin ser víctimas de efectos externos negativos que pongan en riesgo sus posibilidades de desarrollo.

El Bienestar en sus distintos niveles debe ser la prioridad para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos que vaya más allá del asistencialismo y conecte el capital humano con las oportunidades

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	20 Bienestar	Página 2 de 5
--------------	---------------------	----------------------

que genera la economía, así mismo, disminuya las brechas de desigualdad y promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

La política social debe priorizar acciones que potencien el desarrollo de capacidades, que incrementen el acceso a esquemas de seguridad social, que ayuden a construir un entorno digno, que ayuden a mejorar el ingreso y que tomen en cuenta la participación de las personas para que, como resultado de la acción coordinada entre el gobierno y la población, se pueda superar la pobreza y eliminar la desigualdad.

Para enfrentar de manera efectiva los retos en materia de Desarrollo Social, es necesario fomentar una coordinación interinstitucional e intergubernamental más eficiente, reconocer y promover la participación de la sociedad para la generación y el fortalecimiento de capital social. Los objetivos del combate frontal a la pobreza y a la marginación son compartidos entre diversas instituciones, instancias gubernamentales y órdenes de gobierno, por lo que una política integral debe transitar a través de distintos canales institucionales. Se requiere lograr la complementariedad y generar las sinergias necesarias con objeto de orientar los recursos hacia las zonas más vulnerables, y con acciones más eficientes.

NUESTROS PRINCIPIOS:

- Construcción de los programas y acciones desde el territorio y no desde el escritorio
- Pensar en la dignidad de las personas por sobre todas las cosas
- Administración de los recursos de manera transparente, es dinero de las personas que más lo necesitan

Se fomentará que las y los servidores públicos involucrados en la operación de los Programas, reconozcan, promuevan, respeten, protejan y garanticen el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las y los

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	20 Bienestar	Página 3 de 5
--------------	---------------------	----------------------

derechohabientes, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, brindando en todo momento un trato digno y de respeto a las personas, con apego a los criterios de igualdad y no discriminación.

Entre los programas que instrumentará el Sector Bienestar Social para el cumplimiento de sus objetivos son:

Protección a Grupos Vulnerables

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras procurará mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de madres, padres solos o tutores con hijos pequeños, al otorgar apoyos económicos para el cuidado y atención infantil.

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores busca mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, dado el grado de vulnerabilidad que enfrenta esta población.

Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad Permanente, que viven en los municipios indígenas, de alta y muy alta marginación, en situación de pobreza extrema y zonas urbanas pobres; fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de sus derechos.

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, proporcionará una atención integral a los adultos mayores a través de consultas médicas, dentales y psicológicas; talleres ocupacionales; actividades socioculturales; asesoría jurídica; créditos a la palabra; bolsa de trabajo; albergues para los más necesitados; estancias de día; entre otros.

Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia tiene la finalidad de disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas de hasta 23 años de edad en hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	20 Bienestar	Página 4 de 5
--------------	---------------------	----------------------

ante el fallecimiento de sus madres, mediante un apoyo económico mensual que incentive su permanencia en el sistema educativo.

Instituto Mexicano de la Juventud tiene el objetivo de promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino que respondan a sus necesidades, como educación, salud, empleo y participación social, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena y desarrollo nacional.

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad tiene la finalidad de asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, para promover la accesibilidad en la infraestructura física de instalaciones públicas y los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la atención segura y accesible de la población con discapacidad.

Desarrollo regional

Programa Sembrando Vida ayuda a mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas en los ejidos y comunidades con mayor pobreza, rezago social y degradación ambiental, para que fortaleciendo la participación social y el desarrollo comunitario perciban niveles de ingreso iguales o superiores a la línea de bienestar mínima, mediante el establecimiento de Sistemas Agroforestales, acompañados de estrategias de inclusión social, integración productiva y finanzas populares.

Gestión eficiente en la política de desarrollo social

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social fortalece sus funciones de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de Desarrollo Social; asimismo establece los criterios y lineamientos

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	20 Bienestar	Página 5 de 5
--------------	---------------------	----------------------

generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, para asegurar un uso eficiente de los recursos públicos y la búsqueda de mayor impacto de los programas.

La Secretaría de Bienestar continúa un camino de transformación para que las y los mexicanos tengan una vida mejor; se empeñará en alcanzar un cambio de fondo, en el que la prioridad sea la gente y, de manera muy especial, quienes menos tienen.

Se dará continuidad a los programas para la atención a grupos vulnerables, se incorporarán a las personas que no tenían acceso a los beneficios de las políticas públicas y; se disminuirán las disparidades regionales que permitan su integración a los procesos de desarrollo.

Los programas del Sector Bienestar se complementarán con acciones que serán implementadas por los programas presupuestarios de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal (APF), bajo el principio de coordinación institucional a fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas como desigualdad, condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.